



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR URGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1970

DALCAHUE, 28 de Noviembre de 2017

VISTOS: La necesidad de realizar una compra directa de emergencia consistente en: **01 TANQUE HIDRONEUMATICO VERTICAL 200 LT. (KOSLAN)** .. para ser utilizados en **COMITÉ DE AGUA SAN JUAN ALTO R.U.T 65.050.450-K"** como situación de Urgencia, que afecto al comité mencionado y dejo sin agua a 6 familias aproximadamente; se adjunta informe de dicha situación realizado por el Administrativo Apoyo 2 de emergencia Sr. Olegario Erices Venegas; cabe señalar que la compra está autorizada por el ALCALDE.

El artículo 10 N° 3 del reglamento de la ley de compras publicas 19.886 la Sesión ordinaria N° 144 del Concejo del 22 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56,63 letra e) y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por urgencia, Por un valor de **\$ 311.130.- iva incluido**, para la compra de **01 TANQUE HIDRONEUMATICO VERTICAL 200 LT. (KOSLAN)** que es vital para el funcionamiento de dicho Comité de la Comuna de Dalcahue.

Dicha orden será a nombre de: **COMERCIAL CLIMENT LTDA R.U.T 86.490.600-1, PATRICIO LYNCH 1491, OSORNO.**

CARGUESE: A las siguientes cuentas:

- 21.40.509 \$100.000.-
- 31.02.004.039 \$211.130.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**
- Unidad de control.
- Archivo.

JHS/CVG/RCCC/oaev